



AYUNTAMIENTO
DE
GARCIOTUM
(Toledo)
C.P. 45643 – CIF P-4506900-B

	AYUNTAMIENTO DE GARCIOTUM (Toledo)
Registro de SALIDA	
Nº	177
Fecha:	19-12-2025

BENEFICIARIOS DEL SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO
Y SOLICITANTES DEL SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO
EN GARCIOTUM

ASUNTO: Comunicación urgente sobre la situación del Servicio de Comida a Domicilio.

Estimado/a vecino/a:

Me dirijo a usted, como usuario/a actual o solicitante del Servicio de Comida a Domicilio, para informarle de la situación de incertidumbre en la que se encuentra la prestación de este servicio ante la proximidad del nuevo año.

Como es de su conocimiento, hasta el próximo 31 de diciembre de 2025, la gestión y prestación de este servicio ha correspondido de manera directa a la **Diputación Provincial de Toledo**. No obstante, la Diputación, con gobierno del Partido Popular y VOX, a través de sus órganos de administración y especialmente el área de Bienestar Social, han acordado trasladar la gestión íntegra a los Ayuntamientos a partir del **1 de enero de 2026**, y realizar una convocatoria de subvenciones publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo el 18 de noviembre de 2025, a escaso mes y medio de la finalización del año.

Ante este cambio, el Ayuntamiento de Garciotum ha cumplido con su deber de presentar la solicitud correspondiente, incluyendo a todas las personas del municipio, que han comunicado de alguna u otra forma, su interés en ser partícipes del servicio. Menos mal que somos un pueblo donde nos conocemos todos y nuestra concejala de Bienestar Social está en contacto con todos los mayores, porque desde Diputación, ni nos han querido dar la información de las personas que actualmente son beneficiarias del servicio, que digo yo, que si quieren que prestemos el servicio, es un dato mínimo que nos deberían dar, para que ninguno de ellos o ellas se quedase fuera.

Sin embargo, a escasos diez días de que finalice el año, nos encontramos ante una situación de **indefensión administrativa** por parte de la Diputación Provincial, debido a lo siguiente:

- **Falta de resolución:** A día de hoy, **DESCONOCEMOS** la cuantía de la subvención que se nos va a conceder, por lo que a día de hoy no sabemos si vamos a disponer de recursos para la prestación del servicio, que de otra forma no podemos realizar.
- **Incertidumbre sobre beneficiarios:** La Diputación aún **NO** nos ha comunicado formalmente qué personas han resultado beneficiarias del servicio para el próximo ejercicio.



AYUNTAMIENTO
DE
GARCIOTUM
(Toledo)
C.P. 45643 – CIF P-4506900-B

- **Imposibilidad técnica y legal:** Sin conocer el presupuesto disponible, es materialmente imposible tramitar un expediente de contratación pública para contratar a una empresa especializada que garantice los estrictos requisitos higiénicos, médicos, sanitarios y nutricionales que están recogidos en las bases e impone la Diputación, para empezar el 1 de enero de 2026.

Por todo ello, quiero serle muy sincero: el Ayuntamiento de Garciotum **UNICAMENTE ASUMIRÁ Y PONDRÁ EN MARCHA EL SERVICIO, cuando la Diputación haya notificado oficialmente la subvención, comprometiendo el importe subvencionado y comunique la relación de los beneficiarios del servicio, y siempre tras la tramitación de un procedimiento de contratación que garantice la calidad y seguridad del servicio (menús, controles sanitarios, personal cualificado, etc.), realizar una ordenación fiscal del precio público, ... y más trámites. Lo que va a resultar imposible antes del 1 de enero de 2026, ya les adelanto que tardará meses.**

Lamento profundamente comunicarles que, si la Diputación no rectifica, **existe un riesgo real de interrupción del servicio a partir del 1 de enero.**

Realizamos esta comunicación para que puedan tener conocimiento de la situación y actuar en consecuencia, si precisan más información pueden dirigirse a la Diputación de Toledo, teléfono de la centralita 925259300, extensiones 2400 y 2085 y solicitar que les pasen con el área de Bienestar Social.

Y especialmente para que las personas, que actualmente son beneficiarias, puedan adoptar alguna decisión, ante el cese del servicio el 1 de enero de 2026.

Desde este Ayuntamiento seguiremos trabajando y exigiendo a la Diputación de Toledo una solución inmediata que no perjudique a nuestros mayores y dependientes.

Quedo a su entera disposición para cualquier aclaración adicional.

En Garciotum, a 19 de diciembre de 2025.

El Alcalde

David Palomares García

